

Decreto N° 4178 que nombra miembro ex officio de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, a la persona que desempeñe las funciones de Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. N° 6537, del 12 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4178.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 2 del Decreto N° 77, del 17 de Junio de 1942, sobre la Organización de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La persona que desempeñe las funciones de Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, asumirá ex officio el cargo de miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103° de la Independencia, 84° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4179 que nombra al señor José María Nouel Simpson Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 6535, del 8 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4179.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor José María Nouel Simpson queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-